GOBIERNO
DE SEGOVIA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N.º:	**MINIMA**	**2022**	**0043**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SEGOVIA con NIT. 890.981-391-2

CONTRATISTA: **MONICA ALEJANDRA RUA CATAÑO** identificada con Cedula de Ciudadanía 43.511.818 con establecimiento de comercio **ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL** con NIT: 43511818-7.

OBJETO: **"**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO QUÍMICO DE AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA**".**

VALOR: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO M/L ($5.413.448) IVA INCLUIDO.

PLAZO: El plazo de ejecución será contado a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo haberse aprobado las garantías suscritas por el contratista seleccionado y en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2022.

DISPONIBILIDAD: N.º 00434 Expedido el 08 de abril de 2022.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, el Doctor **ARIEL DUQUE CASTRO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 9.271.253 expedida en el Municipio de Mompós, en su calidad de Alcalde delegado del Municipio de Segovia, mediante Resolución 0638 del 01 de junio de 2022, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, la Doctora **ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.508.785, expedida en la ciudad de Medellín, en su como Secretaria de Salud y Bienestar Social y en calidad de Supervisor designado del Contrato y de la otra parte **MONICA ALEJANDRA RUA CATAÑO** identificada con Cedula de Ciudadanía 43.511.818 con establecimiento de comercio **ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL** con NIT: 43511818-7, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

El contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.

3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 02 del mes de junio de 2022. Para constancia firman las personas que intervienen.

ARIEL DUQUE CASTRO
Alcalde Municipal (D)
Resolución 0638 del 01 de junio de 2022

MONICA ALEJANDRA RUA CATAÑO
CC: 43.511.818
con establecimiento de comercio
ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL
Contratista

ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
Secretaria de Salud y Bienestar Social